BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Dª SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
Dª Mª CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a doce de febrero de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO MANUEL GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, de Licencia de Primera Ocupación de Nave ejecutada en C/ La Matilla, nº 3. Considerando que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el I.T.I. D. Angel Rodríguez Rivero que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra, con autorización municipal de fecha 21-08-2.018, Expte. de obras nº 64/2.018. Considerando que se ha presentado junto con el Certificado Final de Obra Anexo al Proyecto para definir el uso e instalaciones una vez finalizadas las obras, y que el presupuesto de ejecución material de las mismas asciende a 1.980,65 €, la Junta de Gobierno Local, examinada la documentación presentada acordó liquidar la parte correspondiente al presupuesto del Anexo al proyecto presentado y conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la Nave Almacén sita en C/ La Matilla, nº 3.

Vista la solicitud presentada por Dª NATALIA TORO MONTAÑO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ San Fabián, nº 13, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FERNANDO MAQUEDA PARRA, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula BI-8876-CL a partir del ejercicio 2.019 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula T-7737-AW.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS ARGUETA ARGUETA, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en Llano de Postrera, nº 7, durante el 4º trimestre de 2.018, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JULIÁN GORDÓN GARCIA para "Sustitución de ventana y reja y remate de tejas del vuelo en fachada" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 50, siempre que la ventana de aluminio no sea de aluminio en su color, al estar ubicado el edificio en el "casco antiguo",

recomendándose se realice lacada en color negro, bronce o imitación madera. (Expte. 11/2019)

- A D. PEDRO PAREJO PAGADOR para “Construcción de cerramiento de ladrillos y malla metalica (sólo fachada principal y fondo para delimitar finca y colocación de puerta de acceso de 2,5 m.)”

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MANCEBO INDIAS, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 62, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. JOSÉ MANCEBO INDIAS.
Vivienda sita en C/ NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, Nº 62.

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de Dª Isabel Mª Matamoros González en representación e BULK GRAINS, S.L., de Licencia para el ejercicio de la actividad de “OPERADORA DE TRANSPORTES” en C/ El Pilar, nº 26 Bajo D; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de nuevo escrito presentado el pasado día 8 por la empresa FCC AQUALIA, S.A., sobre la posibilidad de vertidos industriales en la EDARU que están provocando el mal funcionamiento de ésta.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.